

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PNUD/SDC-225/2018 - “Adquisición de Switches”

PREGUNTA No 1:

Referencia(s) de las Bases

Sección: Solicitud de cotización

Numeral:

Página:01

Consulta:

Su cotización deberá ser presentada hasta el **9 de julio de 2018** vía correo electrónico a la siguiente dirección: adquisiciones.pe@undp.org o en sobre cerrado en la **Av. Augusto Pérez Aranibar 750, Magdalena del Mar**

Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que esta se encuentre firmada y sea remitida en formato pdf, libre de cualquier virus o archivo dañado, con un peso máximo de 4MB por envío.

Se solicita a la entidad confirmar cual es el horario máximo de recepción de propuestas a través de los dos tipos de medios.

Respuesta:

[En ambos casos, hasta las 23:59 pm.](#)

PREGUNTA No 2:

Referencia(s) de las Bases

Sección: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC)

Numeral: 1- Plazo y lugar de entrega

Página:01

Consulta:

No.	Descripción	Detalle
1.	Plazo y lugar de entrega	El <u>plazo de entrega</u> : El Plazo máximo de entrega e instalación será de 45 días calendario, contados desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.

Se solicita a la entidad considerar, que por tiempos de importación del equipamiento, el plazo máximo para la entrega de los **bienes, instalaciones y capacitación sea de ochenta días (80)**.

Respuesta:

[Favor ceñirse a lo establecido en las Bases.](#)

PREGUNTA No 3:

Referencia(s) de las Bases

Sección: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Numeral: 2-II Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

Página:10

Consulta:

[Cada switch deberá contar con una tasa de reenvío en hardware de 400 Mpps como mínimo.](#)

Se solicita a la Entidad que, debido a la cantidad mínima de puertos solicitados en los switches de distribución (12 puertos), sírvase en confirmar que se aceptarán ofertas de switches de distribución que posean una Tasa de Reenvío en Hardware de 220 Mpps como mínimo. Esto con el fin de permitir un pluralidad y libre participación de postores.

Respuesta:

Se considerará una Tasa de reenvío en Hardware de 240 Mpps como mínimo.

PREGUNTA No 4:

Referencia(s) de las Bases

Sección: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Numeral: 2-II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Página:10

Consulta:

Alta Disponibilidad

Para garantizar la alta disponibilidad de la red para los switches de acceso a usuarios, se deberá contar con switches de distribución, cada uno de los cuales tendrá habilitado un enlace a velocidad 10 Gigabit a cada gabinete de piso. Estos switches de distribución deberán interconectarse entre sí mediante los cables stack correspondientes. Asimismo los switch de Distribución deberán ser conectados con los Switches Core para centro de datos mediante dos (02) puertos de 10GB en cada equipo configurando un Trunk de 20GB entre ellos.

Se solicita a la Entidad confirmar que para la conexión de los Switches de Distribución hacia los Switches Core, se podrá hacer uso de los módulos transceivers de 10G BASE-SR necesarios, que se encuentren ya disponibles en el equipo.

Dejando en claro que el Proveedor no estará en la obligación de añadir Transceivers ópticos de 10G BASE-SR adicionales para realizar la conexión entre los Switches Core y los Switches de Distribución.

Respuesta:

Se confirma que se podrá hacer uso de los módulos transceivers de 10G solicitados en las bases.

PREGUNTA No 5:

Referencia(s) de las Bases

Sección: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Numeral: 2-II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Página:11

Consulta:

Los dos Switches de distribución se conectarán entre sí mediante dos enlaces de 10 Gbps como mínimo, esta conexión podrá ser mediante fibra o cobre, se deberán incluir los componentes necesarios para habilitar esta conexión redundante.

Se solicita a la Entidad confirmar que la conexión entre los Switches de distribución se podrá hacer uso de los módulos transceivers de 10G BASE-SR necesarios, que se encuentren ya disponibles en el equipo.

Dejando en claro que el Proveedor no estará en la obligación de añadir Transceivers ópticos de 10G BASE-SR adicionales para realizar la conexión entre los Switches de Distribución.

Respuesta:

Se confirma que se podrá hacer uso de los módulos transceivers de 10G solicitados en las bases.

PREGUNTA No 6:

Referencia(s) de las Bases

Sección: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Numeral: 2-V Perfil característico del proveedor y/o su personal a contratar – calificaciones y experiencia

Página:12

Consulta:

b) El proveedor deberá contar con los perfiles profesionales correspondientes para la implementación. Es preciso indicar que todos los certificados deben estar en vigencia al momento de la firma del contrato. Estos se acreditarán con una declaración jurada Se solicita a la entidad confirmar que se podrá presentar una sola declaración jurada por parte del proveedor donde indique la vigencia de los certificados para todos los perfiles requeridos.
Respuesta: Se confirma que se podrá presentar una única declaración jurada.
PREGUNTA No 7: Referencia(s) de las Bases Sección: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Numeral: 2-V Perfil característico del proveedor y/o su personal a contratar – calificaciones y experiencia Página:12 Consulta: d) El proveedor deberá presentar documentación tales como catálogos, brochures, datasheet, hojas de datos, fichas técnicas, que sustenten el cumplimiento de las especificaciones solicitadas del equipamiento propuesto. Se solicita a la entidad considerar que toda la documentación como folletos, manuales, catálogos, brochures, datasheet u otros documentos técnicos similares podrán ser presentados en el idioma general del fabricante.
Respuesta: Considerar que toda la documentación como folletos, manuales, catálogos, brochures, datasheet u otros documentos técnicos similares podrán ser presentados en el idioma español o inglés.
PREGUNTA No 8: Referencia(s) de las Bases Sección: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Numeral: 2-V Perfil característico del proveedor y/o su personal a contratar – calificaciones y experiencia Página:12 Consulta: Del personal: (01) Jefe de Proyecto: a. Educación: • Ingeniero colegiado como mínimo en una de las siguientes carreras profesionales: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones, Sistemas, Informática, Industrial, Cómputo o afines. • Certificación vigente en PMP o en estudios como especialista en gerencia y/o gestión de proyectos • Con conocimientos demostrables en ISO 27001, • Deberá tener ITIL Foundation como mínimo, o certificación en gestión de servicios de TI. • Capacidades de coordinación, comunicación y trabajo en equipo. Se indica que el Jefe de Proyecto debe tener conocimientos demostrables en ISO 27001. Se solicita a la entidad considerar que este requisito no es pertinente para un Jefe de Proyecto designado a la instalación de los Switches de Core y Distribución, por lo que se solicita retirar este requerimiento de las Bases.
Respuesta: Se Elimina el requisito de conocimientos demostrables en ISO 27001
PREGUNTA No 9: Referencia(s) de las Bases Sección: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Numeral: 2-VI Del mantenimiento preventivo, soporte técnico y capacitación Página:13 Consulta

Capacitación

Se deberá brindar una Capacitación para dos (02) profesionales de la Unidad de Tecnologías de la Información del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en configuración, operación, solución de problemas y mejoras de uso de los equipos de la Solución Ofertada según lo siguiente:

Se solicita a la entidad confirmar que uno de los especialistas podrá desempeñar la función de capacitador siempre y cuando cumplan con el perfil solicitado.

Respuesta:

Se confirma que uno de los especialistas podrá desempeñar la función de capacitador siempre y cuando cumplan con el perfil solicitado